



**Colegio de Odontólogos Pcia. Bs. As.
Distrito I**

CONVOCATORIA

MODIFICACION DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES POR ORDEN JUDICIAL.

Se comunica a los señores colegas matriculados que por decisión de la señora Juez interinamente a cargo del Juzgado Contencioso N° 2 de La Plata, Dra. María Ventura Martínez, notificada con fecha 5/09/2017, se suspendió con carácter precautelar el proceso eleccionario convocado para el año en curso, lo que impidiera el tratamiento del punto 3 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria del día 8/09/2017, la que por ese motivo pasó a cuarto intermedio. El 14/09/2017 este Colegio de Distrito recibió nueva comunicación de la señora Juez ordenando a la Junta Electoral y al Consejo Directivo del Colegio de Odontólogos del Distrito reanudar el proceso suspendido por la medida precautelar mencionada y convocar a elecciones dentro del plazo establecido por el artículo 12 del Reglamento de Elecciones permitiendo, con carácter cautelar, la participación de la lista "Odontólogos en Lucha Distrito I" con los candidatos presentados y por los partidos propuestos. En consecuencia, se convoca a los colegiados al **acto eleccionario para el día 29 de septiembre** de 2017, de 9 a 17 horas, en la sede del Colegio para cubrir los cargos de **11 Consejeros Titulares y 11 Consejeros Suplentes** para el Consejo Directivo 2018, distribuidos de la siguiente manera: Partido de **La Plata:** (3) Consejeros Titulares por 2 años y (3) Consejeros Suplentes por 2 años. Partido de **Berisso:** (2) Consejeros Titulares por 2 años y (2) Consejeros Suplentes por (2) años. Partido de **Ensenada:** (1) Consejero Titular por 2 años y (1) Consejero Suplente por 2 años. Partido de **Magdalena:** (1) Consejero Titular por 2 años y (1) Consejero Suplente por 2 años; (1) Consejero Titular por 1 año y (1) Consejero Suplente por 1 año. Partido de **Punta Indio:** (1) Consejero Titular por 2 años y (1) Consejero Suplente por 2 años. Partido de **Coronel Brandsen:** (1) Consejero Titular por 2 años y (1) Consejero Suplente por 2 años. Partido de **San Vicente:** (1) Consejero Titular por 2 años y (1) Consejero Suplente por 2 años. . Asimismo, el mismo día 29 de septiembre de 2017, a las 19 horas y en la mencionada sede, se reanudará la Asamblea Ordinaria que paso a cuarto intermedio, para el tratamiento del punto 3 del Orden del Día.